ARCHIVO NACIONAL DE PLANOS DE MENSURA
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
El presente plano no es copia fiel del original y carece de valor legal.

PLANTA BAJA Plano de Mensura y Ubicación de Edificios

PADRON Nº 89.313

Terreno S (Reservado para ampliaciones futuras de los Servicios Sociales a cargo del Servicio de Viviendas de las FFAA.)
Uso exclusivo UNIDAD 029

Jardín R
PADRON Nº 406.465

UNIDAD 029
SERVICIOS SOCIALES

BLOC "A" · BLOC "B" · BLOC "C" · BLOC "D" · BLOC "E" · BLOC "F" · BLOC "G"

Pendiente T

PADRON Nº 89.313

PADRON Nº 406.465 (CALLE DE TERRENO)

SUB-EST. DE U.T.E.

Jardín R

PADRON Nº 406.465 (FRACCION AFECTADA POR EL RETRANCHE)

LINEA DE RETRANCHE A 30 ms

SOBRE CORDON VEREDA
CERO DE REFERENCIA NIVELACION ± 0.00

CORDON DE VEREDA

Bulevar APARICIO SARAVIA

ALINEACION EXISTENTE

CALLE CUBA

CALLE ESPAÑA

BLOC C · BLOC D

VACIO SOBRE JARDIN R

AZOTEA Z1

AZOTEA SUB-EST. de U.T.E.

CALLE ARENAS DE LIMA

UNIDAD 029 SERVICIOS SOCIALES

Pendiente T

Terreno S

Vacio Sobre Terreno S

AZOTEA T-1

Escala 1:100

PLANTA BAJA UNIDAD 029
Escala 1:400

CORTE VERTICAL UNIDAD 029
Escala 1:100

RESUMEN de AREAS.

NIVEL	UNIDAD	NOMENCLATURA	AREA TOTAL	PROPIEDAD COMUN EDIFICADA	PROPIEDAD COMUN LIBRE	OBSERVACIONES
	PLANTA BAJA.					
+2.43	BLOC	A	334 m² 93			Ver detalle de áreas y destinos en Lám. Nº 2 y 3
+1.81	BLOC	B	334 m² 43			Ver detalle de áreas y destinos en Lám. Nº 4 y 5
+2.25	BLOC	C	336 m² 14			Ver detalle de áreas y destinos en Lám. Nº 6 y 7
+2.31	BLOC	D	336 m² 94			Ver detalle de áreas y destinos en Lám. Nº 8 y 9
+3.93	BLOC	E	334 m² 14			Ver detalle de áreas y destinos en Lám. Nº 10 y 11
+2.97	BLOC	F	336 m² 36			Ver detalle de áreas y destinos en Lám. Nº 12 y 13
+4.39	BLOC	G	336 m² 42			Ver detalle de áreas y destinos en Lám. Nº 14 y 15
	SERVICIOS SOCIALES UNIDAD	029	57 m² 98			
+1.76	Sub-Estación de U.T.E.			16 m² 21		
	JARDIN	R			5361 m² 82	Uso exclusivo UNIDAD 029
	TERRENO	S			1850 m² 00	Uso exclusivo UNIDAD 029
	Fondo	T		16 m² 43	79 m² 85	
	MUROS		2.407 m² 36	25 m² 72	20.261 m² 85	(TOTAL PREDIO Sº 28.175 m²)
	TOTALES					
	AZOTEA de SUB-EST. U.T.E.					
+4.90	AZOTEA	Z1			16 m² 27	
	AZOTEA	T1			87 m² 91	
	MUROS			3 m² 32		
	TOTALES			3 m² 32	104 m² 18	

NOTAS:

1) Permiso de Construcción Nº 12.329 y 136.317
2) El presente plano ha sido confeccionado por disposición del Directorio (sesión de fecha 20-VI-73) a solicitud de la COMISION DE VIVIENDA de las FUERZAS ARMADAS. (Expte. Nº 20.73
3) Este plano consta de 15 Láminas de acuerdo al siguiente detalle:
Lámina Nº 1 - Plano de Mensura General, Ubicación de Bloques, resumen de áreas y notas generales y UNIDAD 029 ---
Lámina Nº 2 y Nº 3 - Detalle de áreas y destinos BLOC "A"
Lámina Nº 4 y Nº 5 - Detalle de áreas y destinos BLOC "B"
Lámina Nº 6 y Nº 7 - Detalle de áreas y destinos BLOC "C"
Lámina Nº 8 y Nº 9 - Detalle de áreas y destinos BLOC "D"
Lámina Nº 10 y Nº 11 - Detalle de áreas y destinos BLOC "E"
Lámina Nº 12 y Nº 13 - Detalle de áreas y destinos BLOC "F"
Lámina Nº 14 y Nº 15 - Detalle de áreas y destinos BLOC "G"
4) A solicitud de la Comisión de Vivienda de las FFAA. de fecha 31-VII-73, que consta en el expediente Nº 3468/73 de la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo, el Agrimensor Jorge A. Calcagno, de la Dirección de Topografía del Plan Regulador de la I.M. de M. realizó el correspondiente proyecto.---
5) El Agrimensor que suscribe, se apoyó en ciertos trabajos para realizar el deslinde y mensura del Predio Padrón Nº 406.465.---
6) La modificación del amanzanamiento que afecta el predio Padrón Nº 89.313 fue aprobada por resolución del Intendente Municipal de Montevideo de fecha 30-IX-73.---
7) El Padrón Nº 406.465 fue segregado del Padrón Nº 89.313 y su título de propiedad se encuentra archivado con el Nº 7946 en la Sección Custodia de Títulos de la Dirección General del Catastro Nacional.---
8) Con motivo de la ejecución de topografía de M.O.P. Nº 12.908.---
9) El mojones, identifica a los mismos Vértices del Predio, que fueron amojonados por el suscrito.---
10) La tolerancia en el cierre de cuatro segmentos es 20cm. no cubierta por exceso, dada por la I.M.M. en el oficio recibido en el expediente Nº 12822 del Depto. de Arquitectura y Urbanismo de fecha 5/VI/1973.---

M.T.O.P.
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
SECCION AGRIMENSURA URBANA Y RURAL

OBRA: SERVICIO de VIVIENDAS de las FFAA.

PLANO de mensura y división según Ley 10.751 (Propiedad Horizontal).

UBICACION: Departamento MONTEVIDEO
Sección Judicial : 17ª
Padrón Nº 406.465

PROPIETARIO: "el ESTADO" (Ministerio de Defensa Nacional)

Area Total S/mensura 1 Ha 2675 m² 11

Operaciones Tecnicas realizadas por el Agrimensor que suscribe Montevideo, Octubre de 1973, y Abril de 1975.

Sigue Lámina Nº 2

LAMINA 1

CONTIENE: PLANO DE MENSURA Y UBICACION, RESUMEN DE AREAS Y NOTAS GENERALES

P. desde C. Nº 128.329
136.317

NOTA Esta lámina sustituye a la Lámina Nº1 del plano del suscrito de fecha oct/73 ill inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 25/jul/74 con el Nº 75.123

Se aprueba el presente plano de mensura y plano de división de propiedad horizontal del padrón Nº 406.465 consistente en 15 láminas, con destino a ... fecha 23/IV/76, 24/VIII/76 (Reglamentación) Permiso de Construcción Nº 128.329, 136.317 (Reglamentación) Montevideo, Julio 7 de 1975

Por la Dirección

Escala : 1:500

Duplicado! 78154

CARPETA CATASTRAL Nº 6349

REDUCCIÓN 30